

Santiago, 17 de mayo de 2022.

Señora  
Solange Berstein  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Informa Junta de Tenedores de Bonos  
Patrimonio Separado N°5 de SANTANDER S.A. SOCIEDAD  
SECURITIZADORA. Inscripción Registro de Valores N° 628, de  
1997.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumple con informar a usted como hecho esencial respecto de la sociedad Santander S.A. Sociedad Securitizadora, en adelante la “Sociedad”, que el día 12 de mayo del año en curso se celebró en las oficinas del Representante de los Tenedores de Bonos (Scotiabank Chile), ubicadas en calle Avenida Costanera Sur N°2710, Torre A, piso 4, comuna de Las Condes, a las 15:01, la Junta de Tenedores de Bonos del Patrimonio Separado N°5 de la Sociedad, en la cual se acordó poner término al Patrimonio Separado N°5 sujeto a las siguientes condiciones copulativas:

1. Ceder los contratos de leasing habitacional a un valor mínimo equivalente al saldo insoluto de cada uno de ellos. Dicho saldo de caja se entregará a Scotiabank Chile.
2. Endosar los contratos de mutuos hipotecarios a Scotiabank Chile.
3. Repartir el remanente de caja a favor de Scotiabank Chile.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



**Cristián Eguiluz Aravena**  
Gerente General  
Santander S.A. Sociedad Securitizadora